



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS INTERNACIONALES JUBILADOS EN ESPAÑA

Calle Doctor Fleming 3, 7º Izq. Madrid, CP 28036 - Email: Afijub@gmail.com

AG/2019/Acta

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2019

CELEBRACIÓN

Fecha: 28 de mayo de 2019
Lugar: Salón de Actos - Planta 14 - Torre Norte
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Calle Serrano Galvache, 26
28071 Madrid
Hora: La Asamblea se inició puntualmente a las 17.00 horas

1. BIENVENIDA POR EL ANFITRIÓN

En unas breves palabras, D^a María Ángeles Gutiérrez Fraile, jefa de la Unidad de Funcionarios Internacionales, en la Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, expresa su satisfacción por acoger la Asamblea General de la Asociación de Funcionarios Internacionales Jubilados en España (AFIJUB) y manifiesta que todos sus miembros deben sentirse como en su casa en esa Dirección General. Se disculpa por el pequeño retraso debido a una reunión con algunos miembros de la Asociación de Funcionarios Internacionales Españoles (AFIE) y da la bienvenida a la Junta Directiva de la Asociación, a su presidente, D. Miguel Ángel Espinar, que tan activo ha sido siempre y especialmente ese año, así como a D^a Ester Rubio, presidenta de la Asociación de Funcionarios Internacionales Españoles (AFIE), que se ha desplazado desde Ginebra especialmente para asistir a la Asamblea General.

2. APERTURA DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

El presidente de la AFIJUB, Miguel Ángel Espinar Sierra (FAO), pide, antes de iniciar los trabajos, que se guarde un minuto de silencio en memoria de los compañeros fallecidos. Seguidamente, agradece el apoyo de la Dirección General a las actividades de la Asociación, entre las que se encuentra la organización de esta Asamblea, y aprovecha la ocasión para transmitirle, en nombre de todos los socios, la expresión de su agradecimiento por hacerlos sentir como en casa propia.

El presidente procede acto seguido a la apertura de la Asamblea General Ordinaria y pide que se presenten tres voluntarios para actuar de escrutadores en el recuento de los votos para la nueva Junta Directiva. Se ofrecen Luisa Domingo, José Alfredo Prieto y Verónica Zepeda.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

A propuesta del presidente de la AFIJUB, se elige por aclamación a Eduardo Hernández (OMI), como presidente de la Asamblea. Este agradece a los asistentes la confianza que depositan en él y se presenta exponiendo un breve resumen de su carrera como funcionario internacional, primero en la OIT y después en Londres, en la Organización Marítima Internacional. Es miembro fundador de la AFIJUB y fue miembro de su Junta Directiva durante tres años. Espera estar a la altura con la colaboración de los ponentes y los participantes en la reunión.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se propone modificar el orden del día invirtiendo la posición de los puntos 5 y 6, y añadiendo un punto al final, que podría ser "Ruegos y preguntas", en caso de que quede algún asunto por debatir.

Se procede a aprobar por aclamación el orden del día modificado, que queda como sigue:

- 1) Bienvenida por el anfitrión
- 2) Apertura de la Asamblea por el presidente de la Asociación
- 3) Elección del presidente de la Asamblea General
- 4) Aprobación del orden del día
- 5) Aprobación el acta de la Asamblea anterior y presentación del informe anual
- 6) Propuesta de enmiendas a los Estatutos [artículos 14 b), 15 b), 16 a) y 16 d)]
- 7) Situación financiera, presupuesto y nombramiento de los censores de cuentas
- 8) Actualización de las cuotas anuales
- 9) Cooperación con la AFIE, con la FAFICS y las AFICS
- 10) Asuntos relacionados con la fiscalidad
- 11) Asuntos relacionados con los ajustes de las pensiones
- 12) Asuntos relacionados con la asistencia sanitaria
- 13) Celebraciones, ocio y cultura
- 14) Resultado de las elecciones
- 15) Ruegos y preguntas

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL

Acta de la Asamblea General de 2018

Tras una breve presentación del texto por el presidente de la Asociación, se indica que hay que proceder a una rectificación en el punto 11 (Situación financiera, presupuesto). Existe un error en la organización internacional de la que proceden las dos funcionarias designadas como censores de cuentas, que queda como sigue:

Ana Liria LIRIA-FRANCH (ACNUR)
Evelyn MOGGIO ORTÍZ (ONU)

El acta debidamente corregida se publicará en la página web de la AFIJUB en sustitución de la que está publicada.

Se aprueba el acta de la Asamblea General de 2018 con la corrección indicada. A propuesta de uno de los miembros participantes, se decide que, para la próxima reunión de la Asamblea, se separe, en el orden del día, el acta y el informe anual. No habiendo objeción, se adopta la propuesta.

Presentación del informe anual por el presidente de la Asociación

El presidente de la AFIJUB hace una exhaustiva exposición de las actividades de la Asociación y de los asuntos más importantes que se han tratado. Explica los esfuerzos que se han hecho para informar a los socios de cuantos temas de interés han ido surgiendo a lo largo del año, y de la solución que se ha intentado en todo momento ofrecer. La Asociación se ha consolidado de forma creciente y constante, desde el punto de vista tanto de los recursos financieros, como de los aspectos humano y material. La AFIJUB dispone ahora de un despacho para realizar las reuniones de la Junta Directiva y cuantos trabajos requiere el desarrollo de su actividad.

Se ha creado una página web nueva donde se pueden consultar todos los documentos inherentes al trabajo de la Asociación, así como las actividades que han tenido lugar y las previstas en la agenda.

6. PROPUESTA DE ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS [artículos 14 b), 15 b), 16 a) y 16 d)]

En este punto del orden del día, se procede a la lectura de las enmiendas propuestas por la Junta Directiva a los citados artículos de los Estatutos. Se abre un interesante debate entre los participantes que expresan su opinión sobre cada una de ellas, quedando aprobadas las siguientes enmiendas:

Artículo 14. Asamblea General

- b) Anualmente se convocará una Asamblea General con al menos dos meses de antelación, para, en particular, hacer balance de las actividades, aprobar las cuentas y el presupuesto anual, y elegir la Junta Directiva.

Artículo 15. Votaciones

- b) La Asamblea General elegirá por votación a los miembros de la Junta Directiva, que estará integrada por un mínimo de cinco miembros y un máximo de nueve. Si el presidente saliente acumula más de cinco mandatos consecutivos sin interrupción, no es elegible para un mandato sucesivo, pero puede ser nombrado presidente emérito para beneficiar a la Junta de su experiencia acumulada.

Artículo 16. Junta Directiva

- a) La AFIJUB será regida y administrada por una Junta Directiva, la cual se constituirá en su primera reunión después de terminada la Asamblea General y designará de entre sus miembros al presidente y al vicepresidente, así como al tesorero y al secretario. El presidente de la AFIE es miembro nato de la Junta Directiva de la AFIJUB, pero no se contabiliza a efectos de quórum.

En cuanto a la enmienda al artículo 16 d), después de un intenso debate, se decide dejar el artículo con su redacción actual.

Llegados a este punto, y dado que la presidenta de la AFIE tiene que abandonar la reunión debido a su regreso a Ginebra esa misma tarde, el presidente de la Asamblea propone que se debata el punto 9 del orden del día (Cooperación con la AFIE, con la FAFICS y las AFICS) antes del punto 7 (Situación financiera) y del 8 (Actualización de las cuotas anuales). Se acepta la propuesta.

9. COOPERACIÓN CON LA AFIE, CON LA FAFICS Y LAS AFICS

Cooperación con la AFIE

Continúan las buenas relaciones entre ambas asociaciones y se consolidan las iniciativas y los objetivos que les son comunes. La AFIJUB y la AFIE mantienen un Protocolo de Cooperación que permite crear vínculos asociativos y colaborar por los objetivos que comparten.

Precisamente, la presidenta de la AFIE, que es miembro de la Junta Directiva de la AFIJUB, se ha desplazado a Madrid expresamente para participar en los trabajos de la Asamblea General, acompañada de tres miembros de la Asociación. Se agradece su presencia, que demuestra la buena sintonía de las relaciones.

El presidente de la AFIJUB ha participado de igual modo en los trabajos de la AFIE. Ha sido invitado a participar en su Asamblea General y en la conmemoración del 40 aniversario de la Asociación.

Se da la palabra a la presidenta de la AFIE que felicita a la Asociación por el trabajo realizado, y agradece el recibimiento que le han dispensado a ella y a los miembros de su delegación: Gloria de Sagarra (tesorera). Fernán González Alemán (vicepresidente) y María Pérez-Estéve (presidenta del Comité Organizador del 40 aniversario de la AFIE). En la Asociación reciben muchas consultas sobre las sentencias y los fallos referentes a la tributación de los funcionarios internacionales con residencia en España. Pondrán el enlace de la página web de la AFIJUB en la de su Asociación.

Declara que están en contacto con el nuevo embajador de España en Suiza, con el fin de analizar la presencia española en las distintas organizaciones internacionales. También están en conversaciones con la Misión Permanente y el Cónsul General en Ginebra para reivindicar la posibilidad de que los funcionarios internacionales españoles que viven en zona limítrofe (Francia-Suiza) puedan realizar las gestiones en el Consulado General de España en Ginebra en lugar de tener que desplazarse a Burdeos, que es el consulado que les corresponde.

Otro asunto del que se está ocupando la AFIE es el de la asistencia sanitaria. En el Convenio Especial que existe hace años, no se contempla la asistencia para el funcionario en activo, sino que únicamente se presta a la jubilación. Pero se está intentando que los funcionarios internacionales en activo puedan disfrutar también de los beneficios de la sanidad española.

Asimismo, están trabajando para promocionar las carreras profesionales y movilizar el paso de funcionarios internacionales de unas a otras organizaciones internacionales.

Se solicita a la presidenta de la AFIE que se dé a conocer la AFIJUB, con el fin de que los funcionarios internacionales se dirijan a ella en el momento de su jubilación para obtener todo tipo de información necesaria y así poder coordinar los trabajos que se llevan a cabo. En resumen, se trata de seguir aunando esfuerzos.

Relaciones con la FAFICS (*Federation of Associations of Former International Civil Servants*)

Desde el año 2015, la AFIJUB pertenece a la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales Jubilados (FAFICS), fundada en 1975 y que cuenta con 63 asociaciones miembros, todas ellas muy importantes. La Federación fue creada para defender los derechos de los funcionarios internacionales jubilados.

La Federación cuenta con un Consejo de Gobierno integrado por siete vicepresidentes, expertos en asuntos relacionados con las pensiones, y un Comité Permanente de Planes de Salud y Asilo.

El Consejo de Gobierno de la FAFICS es la única entidad reconocida como representante de los funcionarios internacionales jubilados y de sus intereses. Durante las reuniones del Consejo, se informa en general de la gestión de las finanzas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF/CCPPNU), de cómo se invierten los fondos, etc. Este año se reunirá en Viena del 15 al 18 de julio. Tan pronto como se conozca el resultado de las elecciones en la Junta Directiva de la AFIJUB, se comunicará a la FAFICS el nombre del nuevo presidente, que representará a la Asociación en esa reunión.

La Junta Directiva recibe una enorme cantidad de información y documentos que genera la FAFICS, por lo que sería conveniente incrementar los grupos de trabajo en función de los asuntos a tratar, que son muchos y muy importantes. Habría que organizar algún sistema de distribución de contenidos, resumen y transmisión a los miembros de la Junta Directiva para una mejor evaluación de las informaciones que contengan.

También es interesante mencionar que disponen de un fondo de emergencia para casos de verdadera necesidad.

Para mayor información sobre la Federación, puede consultarse su web (<http://www.fafics.org/fafics.htm>).

Relaciones con las AFICS

Hay otras asociaciones de la FAFICS cuyas actividades son complementarias y de especial interés para la AFIJUB. Particularmente las del grupo de 13 asociaciones latinoamericanas con capacidad de anticiparse por videoconferencia a los acontecimientos de mayor trascendencia.

7. SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO y NOMBRAMIENTO DE LOS CENSORES DE CUENTAS

8. ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS ANUALES

El tesorero hace una breve exposición de la situación financiera actual de la Asociación y explica que ha habido un aumento del gasto total, que se justifica, entre otras cosas, porque es el primer año que la Asociación tiene que pagar los gastos del despacho, sede de la AFIJUB. Los servicios telemáticos también han sufrido un aumento por la creación y el mantenimiento de la nueva página web que está ya en funcionamiento. Desde el cierre de las cuentas el 31 de diciembre de 2018, se han generado otros gastos, por lo que la situación financiera actual de la Asociación es crítica.

Por consiguiente, se propone que la cuota anual sea, a partir de ahora, de 40 euros, en lugar de los 30 que se venían cobrando a los socios. Se considera que no es un aumento excesivo y se aprueba por unanimidad. Se espera, por tanto, que la situación financiera de la Asociación mejore.

Estado de cuentas a 31 de diciembre de 2018

Saldo a 31 de diciembre de 2017		5.388,82 €
Ingresos en 2018		9.150,00 €
Cuotas	8.160,00 €	
Préstamo MA Espinar	998,00 €	
Gastos en 2018		10.756,29 €

Desglose de los gastos:

Alquiler despacho	4.754,40 €
Correspondencia	745,24 €
Papelería y artes gráficas	1.679,55 €
Autobús Asamblea	209,00 €
Viajes	880,99 €
Cuota de la FAFICS	264,15 €
Servicios telemáticos	1.090,20 €
Impuestos	706,80 €
Otras actividades	425,96 €

Saldo a 31 de diciembre de 2018	3.782,53 €
---------------------------------	------------

Expectativas de crecimiento 2018/2019

Número de miembros:

Total de miembros al 31-12-2018	203
Total de miembros previstos al 31-12-2019	300

Se prevé unos ingresos de 12.000,- euros y unos gastos de 11.800,- euros

Presupuesto y cuotas

Los únicos ingresos de la Asociación son las cuotas de sus socios.

Se solicita por parte de los socios que, para información de todos, en el informe anual de la Asociación figure un proyecto de presupuesto para el año siguiente.

A una pregunta en relación con los gastos de viajes, se informa de que los únicos que se realizan son para asistir al Consejo de la FAFICS, reunión muy importante por tratarse de una federación que se ocupa de defender los intereses de los funcionarios internacionales jubilados ante la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas.

Elección de censores de cuentas

Dado que el mandato de los censores de cuentas es bienal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, se deben elegir en esta Asamblea General a dos nuevos funcionarios para cubrir los puestos. Se agradece a Ana Liria LIRIA-FRANCH (ACNUR) y a Evelyn MOGGIO ORTÍZ (ONU) el trabajo que han desempeñado durante estos dos años, y se elige a los dos funcionarios que se han presentado voluntarios para ocupar los puestos hasta la Asamblea General de 2021, es decir:

Helder BARROSO MAIROS (UIT)
José Alfredo PRIETO TEJEIRO (UIT)

10. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIDAD DE LAS PENSIONES

El presidente de la Asociación hace una exhaustiva exposición de todo lo relacionado con la tributación de las pensiones de los funcionarios internacionales jubilados con residencia en España.

La AFIJUB ha sido muy activa recabando información fidedigna sobre los resultados de las últimas sentencias en relación con el pago de impuestos y ha colaborado con los abogados que la han solicitado. Los miembros que así lo requieren, reciben cumplida información de cuantas novedades van surgiendo con respecto a ese asunto, entre otras las nuevas resoluciones del Ministerio de Hacienda.

Se explica detalladamente que existe una exención de tributación nacional por los sueldos y emolumentos pagados por el Sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Ésta no se extingue por la situación administrativa del beneficiario (esté en activo o jubilado) pues dicha exención está vinculada a los pagos realizados por la ONU y no a la situación del beneficiario. Así lo están indicando los jueces, que consideran que la pensión es un salario diferido y, por lo tanto, si el salario está exento, la pensión lo está de igual modo.

La resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ignora que la ONU, para evitar problemas interpretativos, creó un impuesto equivalente al IRPF, el denominado "contribución del personal", cuya recaudación se entrega a España, anualmente y por adelantado.

Existen varias resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que son claras, con el fin de eximir del impuesto nacional y los efectos que tendría volver a la tributación del IRPF a cambio de la “contribución del personal”.

La Asociación no tiene conocimiento de que Hacienda haya pedido a ningún funcionario internacional jubilado que declare por la pensión recibida de la Caja de Pensiones de Naciones Unidas, sin que él hubiera iniciado un recurso. Sin embargo, se ha sabido que hay funcionarios jubilados que deciden voluntariamente declarar e incluir su pensión, y luego pedir a Hacienda que se les devuelva lo abonado por ese concepto. En esos casos, salvo que se documente muy bien el derecho a la devolución, Hacienda se suele negar. Se aconseja que no se proceda de ese modo.

Por otra parte, sorprende que, el 5 de abril de 2018, el TEAC haya dictado una resolución con la que pretende que las pensiones percibidas por funcionarios internacionales estén sometidas a tributación en España por el IRPF, por considerar que se otorga en provecho del individuo perceptor de la misma, basándose en argumentos que han sido impugnados ante los Tribunales Superiores de Justicia, y no se refiere a ningún caso en concreto.

La AFIJUB está trabajando muy duro para recopilar todos los aspectos relativos a la Asociación. El volumen de documentación que se ha tenido que manejar es muy elevado.

Todos los miembros de la AFIJUB pueden dirigirse a la Junta Directiva para recabar información en relación con el asunto de la tributación. Incluso pueden preguntar a Miguel Ángel Espinar, pues, aunque este año no sea el presidente de la Junta, va a seguir prestando su asistencia y asesoramiento en cuantos asuntos se le requieran. Por su profundo conocimiento de esos y otros temas de gran interés para todos los miembros, y por el importante trabajo desarrollado durante muchos años, es una fuente de información fundamental.

Otras declaraciones

Se recuerda que, con la salvedad de la exención aplicable a los sueldos y emolumentos pagados por la CCPNU, todas las demás rentas del sujeto pasivo están sujetas a tributación dentro de los límites previstos por la legislación.

Por lo que se refiere a la declaración de patrimonio, no hay trato especial para los funcionarios internacionales jubilados con residencia en España. Están sujetos a dicho impuesto, entre otros, quienes tengan un patrimonio de más de 700.000 euros si no tienen deudas y quienes tengan más de 2.000.000 de euros antes de deudas. Puede haber variaciones según la Comunidad Autónoma en la que resida.

En cuanto a los bienes en el extranjero, hay obligación de declarar los bienes en el extranjero cuando alguno de los tres bloques (cuentas, valores o inmuebles) sobrepase los 50.000 euros la primera vez que declaren y se obtengan incrementos anuales de más de 20.000 euros.

11. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS AJUSTES DE LAS PENSIONES

Se inició un debate en torno a los ajustes de las pensiones y uno de los miembros participantes pregunta si se ha creado un grupo de trabajo para tratar ese asunto, tal como se decidió durante la anterior reunión de la Asamblea General en mayo de 2018, con el fin de comprobar todo lo relacionado con la reducción que sufren los funcionarios internacionales jubilados.

Si hubiera algún error en los ajustes que realiza la Caja de Pensiones, se debe notificar y buscar una solución al problema. La Junta Directiva debería realizar alguna gestión e informar en consecuencia.

12. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA SANITARIA

Se informa a los participantes de la normativa y requisitos necesarios para la obtención de la tarjeta sanitaria. Como ya se sabe, la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud (SNS), se garantiza a aquellas personas que reúnan los requisitos para estar asegurado.

Parece ser que la situación ha cambiado este año. El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) está rechazando algunas peticiones de tarjeta sanitaria por “no acreditarse todos los requisitos exigidos en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, modificado por el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, al disponer[se] de cobertura sanitaria obligatoria por otra vía a través de un seguro de enfermedad vinculado a la autorización de residencia temporal”.

Por razones incorrectas, el INSS está poniendo dificultades basándose en el hecho de que los funcionarios internacionales jubilados disponen de cobertura sanitaria facilitada por una compañía de seguros de enfermedad que cubre la organización a la que pertenecieron.

Al parecer, algún funcionario internacional, al solicitar la tarjeta sanitaria, ha dicho, probablemente por ignorancia, que estaba cubierto por un seguro de enfermedad a cargo de la organización internacional a la que perteneció. Lo que no es cierto. Por el contrario, el seguro de enfermedad de que disponen algunos funcionarios internacionales jubilados tiene las siguientes características:

- No es obligatorio
- Lo suscribe cada funcionario a título personal
- Solo en algunos casos está cubierto en parte por la organización correspondiente

Lo único que hace la Caja de Pensiones es autorizar el pago de las primas deduciéndolo directamente de la pensión del interesado.

Se abre un debate sobre las distintas compañías de seguros, como Cigna International. En algunos casos, según ciertos socios participantes, encuentran dificultades ya sea en el reembolso de los gastos de enfermedad o en la comunicación con la propia compañía.

Se decide que la Junta Directiva de la AFIJUB estudie el asunto y presente alguna solución en la próxima reunión de la Asamblea General. Se recomienda a los miembros que presenten sus casos particulares a la Junta Directiva, para que ésta pueda evaluarlos y estudiar la posibilidad de una acción conjunta.

Tramitación

Se solicita el reconocimiento del derecho al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Ese derecho se hace efectivo en los centros de salud para la expedición de la tarjeta sanitaria individual.

En el centro de salud que le corresponda al interesado se le expide la tarjeta sanitaria individual, y se le asigna el médico de familia y la enfermera o enfermero.

13. CELEBRACIONES, OCIO Y CULTURA

Asuntos sociales

La AFIJUB continúa prestando su ayuda a compañeros en dificultad, ya sea con una simple visita o realizando alguna gestión que, por su condición de vulnerabilidad, no pueden llevar a cabo, como por ejemplo el envío del justificante (fe de vida) a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). De no hacerlo, correrían el riesgo de perder temporalmente su condición de beneficiario y por lo tanto el pago de su pensión.

También este año, la CCPPNU solicitó a la AFIJUB asistencia para localizar a ciertos funcionarios jubilados residentes en España que no habían enviado su justificante (fe de vida) para poder seguir cobrando la pensión. Se ha conseguido casi siempre localizar a los interesados y solucionar el problema.

Por otra parte, algunos socios solicitan la ayuda de la Asociación en caso de fallecimiento del titular de la pensión, cuando la viuda o viudo o beneficiario se sienten desamparados por no conocer los procedimientos a seguir. La Junta Directiva está siempre dispuesta a ayudar a esas personas. La Caja de Pensiones presta su asistencia cuando se solicita.

Celebraciones, ocio y cultura

Como todos los años, se han celebrado dos comidas a la que asisten gran número de socios dispuestos a pasar un rato agradable y que les permite reencontrarse con antiguos compañeros y amigos. La primera tuvo lugar el 24 de octubre, coincidiendo con el aniversario fundacional de la Organización de las Naciones Unidas, y la segunda se celebró en primavera, y, como de costumbre, permitió presentar las candidaturas para la renovación anual de la Junta Directiva de la AFIJUB. Ambas han tenido una excelente acogida.

Se pide que se considere la posibilidad de organizar la comida de primavera el día antes de la reunión de la Asamblea General. De esa forma, no tendrían que desplazarse dos veces los miembros de la Asociación que residen fuera de Madrid. Se decide estudiar esa propuesta.

Después de la reunión de la Junta Directiva, tiene lugar una tertulia los segundos miércoles de cada mes, que reúne a los afiliados que deseen participar en ella. Como también asisten los miembros de la Junta, se les puede transmitir sus comentarios y peticiones de información.

14. RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Se agradece a los cuatro miembros salientes de la Junta Directiva, Dolores de Rafael Hernández, Miguel Ángel Espinar Sierra, Pilar González Villegas y Ana Padilla Marroquín, el trabajo que han llevado a cabo. Realizado el recuento de los votos, el presidente de la Asamblea anuncia que los nueve candidatos elegidos son los siguientes (por orden alfabético):

José Luis DAZA PÉREZ (OIT)
Luis DODERO JORDÁN (BM)
Miguel Ángel DOMENECH ROJO (OIEA)
Luisa María DOMINGO MEJÍAS (UIT)
Ángel ESCUDERO DE PAZ (ONU)
Francisco GARCÍA ÁLVAREZ (FAO)
María Teresa LEÓN DE LA PLAZA (ONU)
Mario PEDINI FERNÁNDEZ-CRIADO (FAO)
Enrique YEVES VALERO (FAO)

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición de varios socios, se decide que conste en acta el reconocimiento de los miembros de la Asociación a Miguel Ángel Espinar por su trabajo y su dedicación durante años. Hay que agradecerle todo lo que ha hecho por la AFIJUB desde su fundación, para llegar a convertirla en lo que es actualmente.

Se considera que Miguel Ángel se merece más, por lo que, puestos en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se le ha propuesto para una condecoración por sus merecimientos. Teniendo en cuenta que los trámites a seguir tienen sus plazos, no se puede aún notificar oficialmente la concesión, pero en breve se anunciará el reconocimiento a su labor. Se informará a los socios a su debido tiempo, en cuanto se tenga respuesta del Ministerio.

Se pide una aclamación de todos los asistentes para agradecer a Miguel Ángel, desde ahora presidente emérito, todo lo que ha hecho por los funcionarios internacionales jubilados con residencia en España.

El presidente de la Asamblea, tras agradecer a los presentes tanto el buen desarrollo de los trabajos como el elevado nivel de las intervenciones, levanta la sesión a las 19.15 horas.